

Cuestionan designación de hija de Vázquez Mota

REFORMA / STAFF

El Observatorio Judicial del Estado de Aguascalientes (OJEA) cuestionó ayer la designación de María José Ocampo Vázquez, hija de la panista Josefina Vázquez Mota, como presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de esa entidad.

Sin mencionar a la magistrada por su nombre, señaló que el pleno del TSJ carece de facultades para elegir a su presidente, pues esa atribución es ciudadana y ya fue expresada en las urnas el 1 de junio.

Grupo REFORMA publicó ayer que, según el área de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia, los nuevos magistrados acordaron el nombramiento en una reunión privada el pasado martes.

De acuerdo con la reforma judicial, aprobada el pasado 18 de diciembre por el Congreso de Aguascalientes, la presidencia del TSJ corresponde “a quien obtenga la votación más alta, y se alternará con quien resulte la persona de mayor votación del otro género”.

Ocampo Vázquez fue el sexto lugar en la votación, al obtener 82 mil 339 sufragios,

mientras que el primer lugar alcanzó 88 mil 635.

Antes que ella había dos mujeres que obtuvieron más votos.

El OJEA recriminó la falta de transparencia en relación con la sesión en la que fue elegida la presidencia del TSJ.

“Observamos de la información proporcionada en redes sociales por el Poder Judicial se informa que los primeros cuatro magistrados elegidos por votación ciudadana declinan el honor de presidir el Supremo Tribunal, sin que se mencione la razón de su declinación. De lo que resultan inelegibles para desempeñar el cargo de magistrado”, advirtió la organización.

Asimismo, señaló que la magistrada que obtuvo el segundo lugar en la elección, a quien le correspondería ocupar el lugar que declinó quien obtuvo el mayor número de votos, argumentó conflicto de interés por ser esposa del secretario particular de la Gobernadora.

No obstante, dice el Observatorio, no se indica en que consiste dicho conflicto de interés, pese a que éste permanecerá aun cuando no ocupe la presidencia.

Observatorio Judicial del Estado de Aguascalientes

/// Se informa que los primeros cuatro magistrados elegidos por votación ciudadana declinan el honor de presidir el Supremo Tribunal, sin que se mencione la razón de su declinación”.

Advirtió que el Tribunal de Disciplina Judicial deberá iniciar la investigación de oficio de esos hechos, pues los 11 magistrados cometieron una falta grave a la Constitución, al tomar acuerdos fuera de sus facultades.

“Igualmente, quien al ostentarse como presidente del Supremo Tribunal y realizar una gira de presentación, contraviene el espíritu de la reforma que solamente les dio el poder jurisdiccional. Esto es, integrar por sala y en el pleno para resolver asuntos”, indicó en un comunicado.

El TSJ informó que “en su primer día como magistrada presidenta”, Ocampo Vázquez recorrió varias sedes judiciales para platicar con los empleados.